



**MAT.: AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 07 DE ENERO 2011.-

DECRETO N° 099

ESTA ALCALDIA DECRETA LO SIGUIENTE

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.444 del 10.06.2009, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.843 de fecha 28.12.2010; Autoriza Subrogancia de Doña Rosa Marina Campos Valera en Secretaría Municipal, en reemplazo de Doña Catalina Chacón Espinoza.

CONSIDERANDO

El décimo tercer Encuentro Nacional de Baby Futbol de Funcionarios Municipales, Organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en la comuna de Maullín, desde el día 12 hasta el 15 de Enero 2011.

Oficio enviado por el Directorio de la Asociación de Funcionarios Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso al Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don Jorge Luis Pizarro Romero.

Oficio de fecha 06.01.2011, enviado por el Funcionario Municipal Sr. Manuel Muñoz Aravena.

DECRETO:

- I. **Autoriza Comisión de Servicio**, al Funcionario Municipal, que a continuación se indica, para participar del "**Décimo Tercer Encuentro Nacional de Baby Futbol de Funcionarios Municipales**", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse **desde el día 12 hasta el 15 de enero 2011**, en la comuna de Maullín.

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Muñoz Aravena Manuel	17°	Aseo y Ornato

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)**

JLPR/RMCV/SCO/MRT/PYU/pyu.

DISTRIBUCION

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Interesado (1)
- Sr. Gerardo Pizarro (1)
- Archivo.- (2)



**JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE**

